

Equipo en representación del Magisterio y de la Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación FECODE (de acuerdo con el orden en la representatividad rotativa) ante la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia



Sonia Liliana Vivas Piñeros



Henry Bocanegra Acosta



Rosa Elvira Blanco Arenales



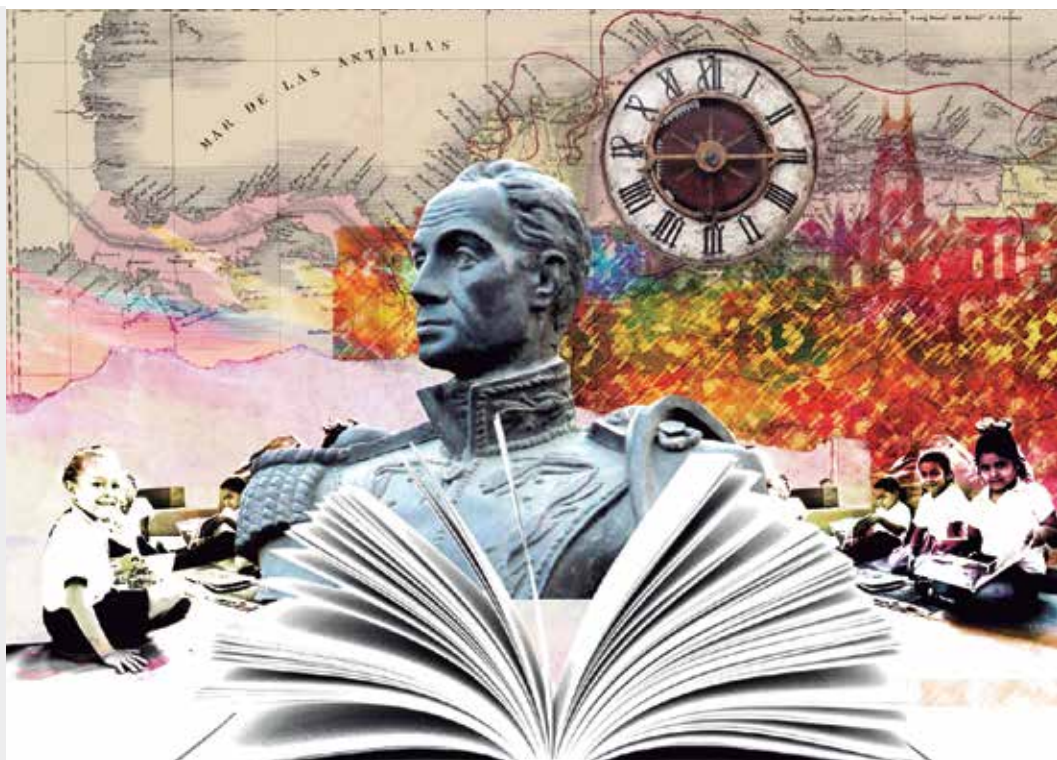
Irma Felisa Velásquez Parra



Óscar Armando Castro



Luz Yehimy Chaves Contreras



## INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE REPRESENTANTES DE FECODE Y DEL MAGISTERIO EN LA COMISIÓN ASESORA

# PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE COLOMBIA

Con la expedición de la Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017 y el Decreto 1660 del 12 de septiembre de 2019 es creada la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia. Durante el tiempo transcurrido entre la expedición de la ley hasta el decreto reglamentario se desarrollaron una serie de talleres, encuentros y actividades convocados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con participación de diversos sectores académicos, socia-

les y culturales. En los mencionados eventos, desde el año 2018, la Federación de Trabajadores de la Educación –FECODE– advirtió sobre el carácter excluyente del proyecto de decreto, especialmente, dirigido el desconocer el carácter representativo de la Federación y, consignar en forma velada, una absurda incompatibilidad entre el ejercicio sindical y la condición académica de sus integrantes, especialmente de quienes ejercen cargos de responsabilidad en la Federación.



Por la coyuntura que promueve la creación de la citada ley, la Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación FECODE, puso de presente sus profundas objeciones con las cuales surgía esta iniciativa, no obstante, en la defensa de la libertad de cátedra, la autonomía escolar y el derecho a la educación pública en condiciones dignas como escenario de construcción de mundos posibles, FECODE no se excluye del debate sobre la enseñanza de la historia de Colombia, más aun teniendo en cuenta los riesgos a los que se expone la configuración de pensamiento histórico en tiempos de un gobierno con una tendencia abiertamente de derecha. Por ello, en tanto se convoca la conformación de la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia, por medio de “un representante de los docentes que imparten enseñanza de las Ciencias Sociales en instituciones de educación básica y media” (Decreto 1660; página 3) FECODE se vincula permanentemente al trabajo de la Comisión.

En su carácter de Federación que agrupa a docentes al servicio de la educación pública de Colombia y en atención

al cronograma y requisitos que desde el MEN se establecieron, se procede a seleccionar un equipo de docentes que cumplan con el perfil requerido; así, se seleccionan seis (6) docentes, entre principales y suplentes, autores de este informe, con una representatividad rotativa durante los dos (2) años de funcionamiento de la Comisión.

Vale mencionar que, de acuerdo con la citada ley, el resto de la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia está integrada por representantes de la Asociación de Facultades de Educación ASCOFADE (docentes Alexander Vega y Carmen Lagos); de la Academia Colombiana de Historia (docentes Eduardo Durán y Alonso Valencia); de la Asociación Colombiana de Historiadores (docentes Javier Guerrero y José Manuel González); de facultades y/o departamentos que ofrecen programas de historia en Instituciones de Educación Superior (docentes Darío Campos y Paula Pantoja); del Ministerio de Educación Nacional (Equipo de la Subdirección de Referentes y Calidad Educativa); además de una serie de invitados permanentes entre los que se cuenta con representación de las Escuelas Normales (docente Diana Bernal); de la Comisión de la Verdad (Pedro León Betancur y Karol Pedraza); de colectivos y organizaciones representantes de comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras (docente Farides Pitre); de trabajo en los campos del género y de organización de mujeres (docente Natalia Bejarano Ochoa); y de comunidades indígenas participó en una sesión el Taita Ernesto Ramiro Estacio. El objetivo de esta Comisión es elaborar una serie de recomendaciones para revisar y ajustar los procesos de enseñanza de la historia. El carácter de la Comisión es nacional y la participación de los entes gubernamentales y cada integrante de las comunidades educativas, es vital y el MEN debe ofrecer garantías para ello.

De las seis sesiones de trabajo ordinarias y una extraordinaria que se han desarrollado, se resaltan los siguientes aspectos:

1. Existen diferencias sustanciales entre la Ley 1874 de 2017 y el Decreto 1660 de 2019 en relación con el objeto, los alcances, el tiempo de trabajo y la conformación de la Comisión, ya que el gobierno pretende, a través de la norma reglamentaria, incorporar un delegado del MEN con voz y voto, contraviniendo la disposición legal; en ese sentido, de acuerdo con la Ley citada, el MEN hace uso de un plazo no mayor a treinta días calendario para realizar consulta de la solicitud de los miembros de la Comisión, según la cual, dadas las diferencias entre la Ley y el Decreto en mención, solicita que se asuma solamente la Ley con carácter de obligatoriedad. (A la fecha de elaboración de este informe, esta consulta aún está en trámite). Los delegados de FECODE han dejado las constancias del caso respecto a esta situación.
2. Para efectos de ocupación del cargo de presidencia de la Comisión y en relación con lo informado en el primer punto, el MEN no tendrá ni voz ni voto en esta elección. Se acuerda que dicha presidencia sea rotativa cada seis meses, plazo en el cual se efectúa cada elección; y por consenso se acepta la postulación del profesor Javier Guerrero en el primer turno para ese cargo.
3. De acuerdo con la propuesta de trabajo de la Secretaría Técnica (MEN), cada comisionado(a) tiene libertad de elaborar (o retomar) estados del arte sobre: enseñanza de la historia, experiencias de aula, procesos de formación en las Facultades de Educación, con el fin de tener una serie de referentes sobre lo que se ha hecho y que constituyan el punto de partida de las formas en las cuales, se seleccionarán los sustentos teóricos y metodológicos que guiarán el trabajo de la Comisión. En el caso particular de FECODE, la revisión se hará sobre experiencias de aula y/o experiencias de PEI que articulen o tengan

énfasis en enseñanza de la historia; para ello, las consultas iniciales se harán con apoyo, principalmente, en el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de la Federación y de otras instituciones como el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y demás entidades de análogas características.

4. En relación con participantes permanentes y la solicitud expresa de FECODE, realizada a la Ministra de Educación en comunicación del 14 de noviembre (donde se instaba la participación en todas las reuniones de los y las seis integrantes designados por la organización y el Magisterio) la Comisión vota 3 a 1 (una de los comisionados había abandonado la reunión) en contra de la solicitud, toda vez que la Academia de Historia planteó la posibilidad de ingreso de las academias regionales y, en tal sentido, se consideró como argumento principal que el principio de igualdad debía regir esas solicitudes y, que si se aprobaba la participación de los otros cuatro colegas de FECODE, también debía aceptarse el ingreso de todas las academias regionales, lo que se asumió como un factor que puede contribuir a dilatar el trabajo de la Comisión. Lo anterior, no excluye que en las sesiones donde se trabaje puntualmente sobre componentes pedagógicos y didácticos, puedan participar. La propuesta sobre la presencia de directivos de la Federación ni siquiera se sometió a votación a la luz de los planteamientos anteriormente expuestos.
5. Se concuerda en que el objetivo de la Comisión es elaborar una serie de recomendaciones con carácter vinculante; posteriormente, el MEN conformará otro equipo para elaborar lo que, en palabras de Alexander Duque, profesional de la subdirección de referentes del MEN, será la nueva propuesta de política educativa formulando las denominadas *Orientaciones sobre la enseñanza de las Ciencias Sociales con énfasis en historia de Colombia*. Es unánime el llamado a precisar la información que ha circulado en diferentes medios de comunicación, en relación con la implementación inmediata a ciertos lineamientos en la enseñanza de la historia de Colombia y ciertas concepciones sobre la historia que la pone en el terreno exclusivo del estudio 'del pasado' y la exaltación de un proyecto de nación que requiere amplios debates.
6. Que la Comisión tiene un carácter nacional y que, pese a que el MEN rechaza la propuesta de que cada comisionado o comisionada tenga un equipo de apoyo, se compromete a realizar trabajos regionales que serán previamente agendados y acompañados por integrantes de la Comisión. Estos trabajos regionales, tienen como objetivo recoger insumos para la fase diagnóstica del trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo durante el año 2020. La representación de FECODE hará equipo con la Secretaría Técnica de la Comisión para realizar una propuesta de material pedagógico que será sustento de los trabajos regionales que se desarrollarán en este año 2020.
7. Se reitera el principio de la autonomía escolar emanada de la Ley 115 de 1994, frente a ciertos intereses que pretenden privilegiar el trabajo de los contenidos al interior de la Comisión; existe coincidencia entre la mayoría de integrantes de la Comisión en que, si bien cierto que los contenidos no se dejan de lado, su selección no constituye ni el fin, ni el eje, ni el objetivo principal del trabajo.
8. De parte del MEN, queda el compromiso de abrir en su página web el enlace que corresponda a mostrar documentación y todo tipo de insumo del trabajo de la Comisión para garantizar transparencia y participación. En este punto, se lleva la inquietud referida a contar con transmisión de cada sesión, propuesta que fue aceptada y quien tenga el interés podrá participar de la reunión.
9. Teniendo como escenario de debate la enseñanza, particularmente, de la historia, se ha procurado establecer rutas teóricas, pedagógicas y didácticas de encuentro entre el estudio de la historia y la historia escolar; asumiendo que una no es inferior a la otra, sino que usan lenguajes distintos, de acuerdo con su intencionalidad. De ahí que se ha trabajado desde el campo del pensamiento histórico.
10. Se ha coincidido en aprovechar todo espacio académico para la socialización del trabajo y alcances de la Comisión. En ese sentido, el Congreso Pedagógico de FECODE y otros encuentros o seminarios locales, distritales, regionales y nacionales, constituyen escenarios para ampliar las miradas del debate en torno a la enseñanza de la historia.
11. Respondiendo al interés y compromiso de avanzar en la discusión y de contar con el aporte de numerosos académicos y personalidades que han trabajado el tema de la historia y la memoria, en las sesiones quinta y sexta de Comisión Asesora (15 de abril y 13 de mayo del presente) intervinieron como invitados ocasionales las profesoras Piedad Ortega, María Emma Wills, el profesor Alejandro Castillejo y José Antequera como representante de las comunidades de víctimas de las guerras en Colombia y actualmente director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá, reconociendo la altura académica de los aportes, cuestionamientos y síntesis que hicieron sobre temas claves como la pedagogía de la memoria y memoria histórica; construcción de la memoria histórica y la enseñanza de la historia.
12. El estado del arte y el diagnóstico: Una de las tareas de la Comisión Asesora está en elaborar y presentar un estado del arte que permita

contar con los referentes necesarios a propósito de la investigación y las experiencias pedagógicas sobre la enseñanza de la historia. El profesor José Manuel González presentó un documento inicial sobre identidad nacional, memoria histórica y pensamiento crítico que se requiere complementar por los demás integrantes de la Comisión. De otra parte, la Comisión Asesora ha trabajado en las definiciones metodológicas para la elaboración del diagnóstico que permita precisar aspectos determinantes de la experiencia pedagógica, didáctica y metodológicas en la enseñanza de la historia en el país. Se discutieron las categorías de análisis, población, el tipo de instrumento para la recolección de la información, su sistematización y análisis. Se acordó elaborar un cuestionario para una encuesta nacional a partir de unas categorías: 1) Pedagogía, didáctica y recursos, 2) Currículo, planes de estudio y proyectos, 3) Conocimiento histórico, 4) Territorios y regiones y 5) Formación de maestros, 6) Historia y memoria. Se propuso desarrollar una estrategia que permita comprometer al MEN, las entidades territoriales, sectores y organizaciones sociales y a la academia en esta tarea. Los representantes de FECODE, ASONEN y la Comisión de la Verdad presentaron una propuesta de matriz de preguntas para la ejecución de dicho diagnóstico.

13. En todo este proceso se avanzó en precisar varios asuntos: los actores y los sectores clave en la realización del ejercicio de diagnóstico, la importancia de impulsar un plan de medios, que con el concurso del MEN, propicie el reconocimiento del trabajo de la Comisión Asesora entre las comu-

nidades y genere compromisos por parte de las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos en esta tarea, definir los términos de un comunicado nacional y garantizar la participación de todos los sectores y actores con interés en este crucial asunto.

14. En la sesión del 13 de mayo se reeligió, por unanimidad, en la presidencia de la Comisión al profesor Javier Guerrero con el apoyo de los representantes de FECODE. Su trabajo en el cargo, conocimiento de la dinámica del proceso y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones y tareas justificaron la decisión.
15. Ante la contingencia de salud que atravesamos por cuenta del COVID-19 tanto el cronograma, como los alcances y ritmos de trabajo deben revisarse y ajustarse. Se reitera la defensa de la mirada regional como escenario fundamental para cada fase del trabajo de la Comisión y la necesidad de posicionar a cada docente a lo largo y ancho del territorio nacional, como par académico o académica en todo el proceso.
16. Para efectos del detalle de la dinámica y desarrollo de las sesiones de trabajo, puede consultarse en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/11C4buvZX\\_IBOm-PLnUEDMvBjOg4AFE1xi](https://drive.google.com/drive/folders/11C4buvZX_IBOm-PLnUEDMvBjOg4AFE1xi)

### Sobre el trabajo interno del equipo del Magisterio y de FECODE

De manera simultánea a las sesiones de trabajo de la Comisión, el equipo de trabajo de FECODE ha desarrollado las siguientes acciones:

1. Reuniones periódicas con el fin de conocer de manera detallada los avances del trabajo de la Comisión; apoyar tareas y afianzar las apuestas pedagógicas y didácticas de la Federación. En la primera de estas reuniones hubo presencia de los Comisionados de la Asociación de Historiadores y de las facultades y/o departamentos que ofrecen programas de historia en Instituciones de Educación Superior. Sobre la participación en estas reuniones hay que apuntar que revisten de especial importancia, ya que es el espacio para que cada integrante del equipo conozca en detalle la dinámica interna del trabajo de la Comisión para que el empalme en el momento de asumir la representación cuente con el conocimiento y apropiación suficiente.
2. Fortalecimiento del trabajo articulado con la representación de las Escuelas Normales Superiores, en tanto es otro de los espacios de formación y producción pedagógica y didáctica con el que se cuenta al interior de la Comisión; y también con el CEID de FECODE.
3. Elaboración, conjuntamente con la representación de la Asociación de Escuelas Normales y la Comisión de la Verdad de la matriz de preguntas para instrumento de encuesta en la fase de diagnóstico.
4. Participación activa en todas las sesiones de la Comisión Asesora, presentando propuestas en aspectos organizativos, logísticos, elaboración de comunicados y análisis jurídico, pedagógico e histórico.

Bogotá, 23 de mayo de 2020